

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 442/2022

VIEDMA, 27 de junio de 2022.

VISTO: el expediente N° **ERH22-41**, caratulado: **“VERON ALFREDO JAVIER S/BAJAS (POR RENUNCIA)”**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, el agente del Delegación CIO de Cipolletti, Auxiliar Informático de 1ra. Alfredo Javier VERON, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas, a partir del 01/07/2022.

Que la titular del organismo, Ing. Miriam DAOUD, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el agente referido renunció expresamente a los días de licencia pendientes de uso (fs. 2).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el agente de la Delegación CIO de Cipolletti, Sr. Alfredo Javier VERON (DNI: 32.838.007), considerando la misma a partir del 01/07/2022.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.